



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)**

“SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y AUDIO PARA EVENTOS”

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **10 de marzo de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **“La Ley”**, así como lo previsto en el Apartado III, **punto 5**, de la Invitación.

El acto fue presidido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.2 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **“La Ley”**, se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM, S.A. DE C.V.
- MIGUEL ÁNGEL CARDENAS CEDEÑO

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contatos, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y autorizada por Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM, S.A. DE C.V.
- MIGUEL ÁNGEL CARDENAS CEDEÑO

I.1.2 Proposiciones desechadas.

- Ninguna



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)**

“SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y AUDIO PARA EVENTOS”

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue elaborada y revisada por el Mtro. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos y autorizada por la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de **“La Ley”**, y al punto 2, incisos P) y S), del Apartado V, de la Invitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante el criterio binario, la cual consta de 8 Fojas.

I.2.1 Propuesta técnica desechada.

- Ninguna

I.2.2 Propuesta técnicas que SI cumple.

- GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM, S.A. DE C.V.
- MIGUEL ÁNGEL CARDENAS CEDEÑO

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La cual fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contratos, Supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y Autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos y por el Mtro. Mtro. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos, de conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso S) de la Invitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- **Miguel Ángel Cárdenas Cedeño**
- Por ofertar precio no aceptable conforme a lo siguiente:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)
“SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y AUDIO PARA EVENTOS”

No. DE PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR SESIÓN/SERVICIO SIN I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SESIÓN/SERVICIO ACEPTABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO SIN I.V.A.	DICTAMINACIÓN DE PRECIO ACEPTABLE UTILIZANDO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
ÚNICA	\$360,000.00	\$284,894.50	Precio no aceptable

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA** con fundamento en lo establecido en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)**, en el Apartado **V “CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO”**, numeral 1 “Causas de desechamiento de proposiciones”, inciso F) que a la letra dice:

- F). La SEMARNAT desechara la proposición presentada, si el precio no resulta aceptable y podrá desechar la proposición si el precio no es conveniente.

I.3.2 Propuestas que cumplen.

- GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM, S.A. DE C.V.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **“La Ley”** y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso R) de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020), se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM, S.A. DE C.V.

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de **“La Ley”** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa a la presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)
“SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y AUDIO PARA EVENTOS”

De conformidad con lo señalado en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)**, y el artículo 36 Bis fracción II de **“La Ley”**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
\$360,000.00	\$900,000.00

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR SESIÓN/SERVICIO SIN I.V.A.
SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA CON EQUIPO DE AUDIO PARA SONORIZACIÓN Y GRABACIÓN DIGITAL DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SEMARNAT (COCODI) (COSTO POR SESIÓN)	\$13,000.00
SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS INTERNOS Y ESPECIALES DE LA SEMARNAT, (COSTO MENSUAL TOTAL DE LOS 5 (CINCO) EQUIPOS SOLICITADOS)	\$65,000.00

El contrato referido se elaborará de conformidad con la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)**

“SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y AUDIO PARA EVENTOS”

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

La formalización del contrato deberá realizarse en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala “B”, Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México a las 13:00 horas del día 20 de marzo de 2020.

El Licitante Adjudicado deberá entregar en cada uno de los domicilios antes señalados, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Invitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para dar cumplimiento al artículo 32-D primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, para aquellos contratos o pedidos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, el licitante que resulte adjudicado, deberá hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo. En el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada uno de los consorciados. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39.
El licitante que resulte adjudicado y no haga pública la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT previo a la firma del contrato no podrá firmar el mismo, siendo imputable a él.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)**

“SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y AUDIO PARA EVENTOS”

Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizarán los contratos procediendo a lo establecido en el artículo 46 de **“La Ley”**.

- Deberá presentar las garantías de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá presentar póliza de responsabilidad civil de conformidad con lo señalado en el numeral 2.3 del Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Invitación.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)**

“SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y AUDIO PARA EVENTOS”

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento de Convenios y Contatos, supervisada por la Lic. Claudia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas mediante el criterio binario, fue elaborada y revisada por el Mtro. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos y autorizada por la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, Supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, y Autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, en conjunto con la Lic. Meredith Missia Reyes Palomino, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos y el Mtro. Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos.

Este fallo es emitido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de “La Ley”.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al “Protocolo de actuación en materia

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)****“SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y AUDIO PARA EVENTOS”**

de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20 Ala “A”, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT-DAC-002/2020 (IA-016000997-E22-2020)
“SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y AUDIO PARA EVENTOS”

c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **14:30 horas** del día **10 de marzo de 2020**.

Esta Acta consta **18** fojas útiles (**9 fojas corresponden a este instrumento, 1 foja corresponde al sistema CompraNet y 8 fojas correspondientes a la evaluación por el criterio binario**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno	Subdirectora de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Mtro Raúl Castellanos Patiño	Subdirector de Servicios Administrados Área Requiriente y Técnica	

----- **FIN DEL ACTA** -----



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT- DAC-002/2020

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 06 de marzo de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "B" del Edificio denominado EN223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS" INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT- DAC-002/2020**, para el ejercicio 2020.

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 06 de marzo del presente año, siendo las 10:00 horas, toda vez que concluyó el término establecido para la presentación de propuestas a través de Compra Net, la Dirección de Adquisiciones y Contratos entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos, las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente, para la adjudicación del **"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS"** para el ejercicio 2020.

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos recibió 3 (tres) propuestas técnicas presentadas a través del sistema Compra Net por los participantes interesados, que se relacionan a continuación:

1. GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2. INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM, S.A. DE C.V.
3. MIGUEL ÁNGEL CARDENAS CEDEÑO

La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos realizó el análisis de la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

AÑO DE LEONORA VICARIO
BORGES Y LA MADRE DE LA PATRIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL
Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS,
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No.
SEMARNAT- DAC-002/2020**

RESULTADO DE EVALUACIÓN FOCON-11

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE CV		INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA MGEM, S.A. DE CV		MIGUEL ANGEL CARDENAS CEDENO	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.1. 1 (una) consola de audio, con capacidad para 10 (diez) micrófonos, entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador de silenciamiento (mute).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.2. 10 (diez) micrófonos inalámbricos con sus respectivos receptores, frecuencias UHF o micrófonos automáticos inalámbricos parlamentarios, (incluyendo el suministro de baterías, pilas) para su correcto funcionamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.3. 2 (dos) bocinas con tripié pasivas o activas 2 vías, potencia hasta 1000 watts, impedancia nominal 8 Ohms.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.4. 1 (un) grabador digital de audio en CD (todos los formatos: CD-R, CD-RW), para la grabación de las sesiones en formatos .mp3 o .wav.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.5. El licitante deberá considerar el personal técnico necesario para el manejo del equipo durante todas las sesiones del COCODI.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT- DAC-002/2020

2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.1. 5 (cinco) consolas de audio, con fuente de poder y capacidad para 8 (ocho) micrófonos, entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador de silenciamiento (mute) y cables para video. (Salas Mario Molina, S1, S7, S10 ubicadas piso 3; y S1 ubicada piso 8)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.2. 20 (veinte) micrófonos inalámbricos con sus respectivos receptores, frecuencias UHF.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.3. 6 (seis) bocinas con tripié pasivas o activas 2 vías, potencia hasta 1000 watts, impedancia nominal 8 Ohms.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.4. Suministro de baterías (pilas) para el correcto funcionamiento de los micrófonos solicitados, durante la vigencia del contrato, dichas pilas deberán ser alcalinas y/o recargables y ser de marca reconocida Nota: En caso de cotizar pilas recargables, estas deben incluir sus bases cargadoras y ser reemplazadas en su totalidad cada 6 meses.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.5. Suministro de cables, conexiones y cualquier aditamento que se requiera para el funcionamiento óptimo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.6. El licitante deberá considerar el personal técnico necesario para el manejo del equipo durante máximo 10 (diez) eventos de gran importancia aproximadamente para la SEMARNAT que podrán llevarse a cabo en las instalaciones o algún recinto dentro de la Ciudad de México durante la vigencia del contrato, los cuales serán notificados con al menos 24 horas de antelación por parte del administrador del contrato vía correo electrónico.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. SEMARNAT- DAC-002/2020

2.3. Del servicio a contratar: 2.3.1. El proveedor, realizará con sus propios medios el traslado, instalación, puesta en marcha, desinstalación y retiro del equipo al inicio y término de cada sesión realizada por el COCODI.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.2. El proveedor, deberá incluir todas las conexiones y elementos requeridos para el buen funcionamiento y la operatividad de los equipos y los servicios solicitados por la SEMARNAT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.3. Será responsabilidad del proveedor, asegurar que los equipos con los que preste el servicio estén en óptimas condiciones de operación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.4. El proveedor, deberá garantizar que el equipo esté listo por lo menos una hora antes de iniciada la sesión.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.5. En caso de que una o más sesiones realizadas por el COCODI sufran cambios en hora y/o fecha, la administradora del contrato, solicitará por oficio y/o correo electrónico, por lo menos con 24 horas de anticipación al proveedor, la prestación de los servicios con los cambios, sin que los costos establecidos en el contrato se vean afectados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.6. El proveedor, deberá proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de audio, sin costo adicional alguno para la SEMARNAT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.7. El proveedor, deberá proporcionar un número telefónico de atención y resolución de problemas el cual deberá ser atendido por personal calificado que resuelva la cuestión planteada, el horario de disponibilidad del personal de atención deberá de ser de 9:00 a 19:00	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL
Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS,
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No.
SEMARNAT- DAC-002/2020**

2.3. Del servicio a contratar: 2.3.9. Será responsabilidad del proveedor, asegurar que los equipos con los que preste el servicio estén en óptimas condiciones de operación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.10. El proveedor, deberá proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo mensualmente de los equipos de audio, sin costo adicional alguno para la SEMARNAT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.11. El proveedor, deberá proporcionar un número telefónico de atención y resolución de problemas el cual deberá ser atendido por personal calificado que resuelva la cuestión planteada, el horario de disponibilidad del personal de atención deberá de ser de 9:00 a 19:00	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

TERCERO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas solventes:

1. GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2. INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGISTICA MGEM, S.A. DE C.V.
3. MIGUEL ÁNGEL CARDENAS CEDEÑO

Q



Q



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

ANNO DE
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL
Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS,
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No.
SEMARNAT- DAC-002/2020**

CUARTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 2 (dos) tantos originales la presente acta de evaluación, el día 06 de marzo de 2020, siendo las 18:30 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.-----

Revisó y elaboró

Mtro. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

Autorizó

~~Lic. Meredith Missia Reyes Palomino
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos~~





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA IMGEM, S.A. DE C.V.		MIGUEL ANGELO CARDENAS CEDENO	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.1. 1 (una) consola de audio, con capacidad para 10 (diez) micrófonos, entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador de silenciamiento (mute).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.2. 10 (diez) micrófonos Inalámbricos con sus respectivos receptores, frecuencias UHF o micrófonos automáticos inalámbricos parlamentarios, (Incluyendo el suministro de baterías, pilas) para su correcto funcionamiento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.3. 2 (dos) bocinas con triplé pasivas o activas 2 vías, potencia hasta 1000 watts, impedancia nominal 8 Ohms.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.4. 1 (un) grabador digital de audio en CD (todos los formatos: CD-R, CD-RW), para la grabación de las sesiones en formatos .mp3 o .wav.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.1. Equipo para atender las Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional 2.1.5. El licitante deberá considerar el personal técnico necesario para el manejo del equipo durante todas las sesiones del COCODI.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.1. 5 (cinco) consolas de audio, con fuente de poder y capacidad para 8 (ocho) micrófonos, entradas XLR, control de ganancia, control de balance, conmutador de silenciamiento (mute) y cables para video. (Salas Mario Molina, S1, S7, S10 ubicadas piso 3; y S1 ubicada piso 8)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.2. 20 (veinte) micrófonos inalámbricos con sus respectivos receptores, frecuencias UHF.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.3. 6 (seis) bocinas con triplé pasivas o activas 2 vías, potencia hasta 1000 watts, impedancia nominal 8 Ohms.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.4. Suministro de baterías (pilas) para el correcto funcionamiento de los micrófonos solicitados, durante la vigencia del contrato, dichas pilas deberán ser alcalinas y/o recargables y ser de marca reconocida Nota: En caso de cotizar pilas recargables, estas deben incluir sus bases cargadoras y ser reemplazadas en su totalidad cada 6 meses.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.5. Suministro de cables, conexiones y cualquier aditamento que se requiera para el funcionamiento óptimo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. Suministro de equipo de audio para eventos internos de la SEMARNAT 2.2.6. El licitante deberá considerar el personal técnico necesario para el manejo del equipo durante máximo 10 (diez) eventos de gran importancia aproximadamente para la SEMARNAT que podrán llevarse a cabo en las instalaciones o algún recinto dentro de la Ciudad de México durante la vigencia del contrato, los cuales serán notificados con al menos 24 horas de antelación por parte del administrador del contrato vía correo electrónico.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.1. El proveedor, realizará con sus propios medios el traslado, instalación, puesta en marcha, desinstalación y retiro del equipo al inicio y término de cada sesión realizada por el COCODI.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.2. El proveedor, deberá incluir todas las conexiones y elementos requeridos para el buen funcionamiento y la operatividad de los equipos y los servicios solicitados por la SEMARNAT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

(Handwritten signature and initials)

SERVICIO DE AUDIO Y ESTENOGRAFÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA EVENTOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA: NO. SEMARNAT-DAC-002/2020

06/03/2020

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		INTEGRADORA DE SERVICIOS Y LOGÍSTICA MGEM, S.A. DE C.V.		MIGUEL ÁNGEL CARDENAS CEDENO	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.3. Será responsabilidad del proveedor, asegurar que los equipos con los que preste el servicio estén en óptimas condiciones de operación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.4. El proveedor, deberá garantizar que el equipo esté listo por lo menos una hora antes de iniciada la sesión.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.5. En caso de que una o más sesiones realizadas por el COCODI sufran cambios en hora y/o fecha, la administradora del contrato, solicitará por oficio y/o correo electrónico, por lo menos con 24 horas de anticipación al proveedor, la prestación de los servicios con los cambios, sin que los costos establecidos en el contrato se vean afectados.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.6. El proveedor, deberá proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de audio, sin costo adicional alguno para la SEMARNAT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.7. El proveedor, deberá proporcionar un número telefónico de atención y resolución de problemas el cual deberá ser atendido por personal calificado que resuelva la cuestión planteada, el horario de disponibilidad del personal de atención deberá de ser de 9:00 a 19:00	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.8. Para el servicio de audio para eventos internos se debe de considerar una capacitación al personal de la SEMARNAT para el manejo, conexión y resolución de problemas inherentes al equipo a ofertar. Dicha capacitación debe de impartirse en un máximo de 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.9. Será responsabilidad del proveedor, asegurar que los equipos con los que preste el servicio estén en óptimas condiciones de operación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.10. El proveedor, deberá proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo mensualmente de los equipos de audio, sin costo adicional alguno para la SEMARNAT.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. Del servicio a contratar: 2.3.11. El proveedor, deberá proporcionar un número telefónico de atención y resolución de problemas el cual deberá ser atendido por personal calificado que resuelva la cuestión planteada, el horario de disponibilidad del personal de atención deberá de ser de 9:00 a 19:00	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ y REVISÓ

MTRO. RAÚL CASTELLANOS PATIÑO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ

LIC. MEREDITH MISSIA REYES PALOMINO
DIRECTORA DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

61



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 10 de Marzo de 2020
 Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:
 INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1447

- No existen proveedores con esta búsqueda - GILSAMA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
 - ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
 - ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
 - ▶ A&S CONSTRUCTION GROUP SA. DE C.V.
 - ▶ A&S CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
 - ▶ A.D.C. CONIUM MORALES
 - ▶ AARON VERA MORALES
 - ▶ ABEL ZURITA MAYO
 - ▶ ABSORVENTES GOMAR, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.
 - ▶ ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



Enlaces
 Participa
 Publicaciones Oficiales
 Marco Jurídico
 Plataforma Nacional de Transparencia

¿Qué es gob.mx?
 Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más
 Portal de datos abiertos
 Declaración de accesibilidad
 Aviso de privacidad integral

Denuncia contra servidores públicos
 Síguenos en
 f t

Handwritten mark resembling a stylized 'Q' or '9'.

